

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3493 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 585/2012, referente al concursado Karobi Limpiezas, S.L., con CIF B95282174, por auto de fecha 14 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del presente concurso, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

Segundo.- Quedar en suspenso durante la fase de liquidación las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Tercero.- Disolver la entidad concursada, Karobi Limpiezas, S.L., y cesar a los administradores sociales o liquidadores que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Cuarto.- Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Bilbao, 15 de enero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130003864-1